

DIARIO CONSTITUCIONAL, POLITICO Y MERCANTIL DE BARCELONA.

Sta. Catalina de Ricis V., S. Benigno M., y S. Martiniano Hermitaño.

Las Cuarenta horas están en la iglesia de Presbiteros seculares de S. Felipe Neri, de 7 á las 5½.

Los Sres. Subscriptores, cuyo abono concluye hoy 13 de Febrero, se servirán renovarlo, si gustan, por conducto de los repartidores. Se admiten subscripciones á razon de 10 reales al mes en Barcelona y por toda la Provincia franco de correos á 20 reales en el despacho de este periódico, y en la librería de Saurí y Cerdá plaza de la Lana, en donde se hallará tambien de venta: en Gerona en la librería de Oliva, en Tarragona y Reus en la colecta de la Diligencia, en Madrid en la librería de Collado, en Valencia en la de Cabrerizo y en Cádiz en la de Font y Closas.

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

No era posible, dice el *Universal*, que mientras por todas partes se arman contentosismos las milicias nacionales estuviese apática la de Cartagena. Hace ya tiempo que se formó su milicia, y se ha egercitado con progresos en el manejo de las armas. El 19 de enero se verificó la revista del batallon de voluntarios al mando de D. Francisco Catalá con citacion previa, á la que no faltó individuo alguno; y se halló que muchos llevaban las cartucheras municionadas como si desde allí tuvieran que ir á batirse con los enemigos. La exactitud, el orden y la subordinacion ha hecho recomendables á estos militares ciudadanos, y su digno comandante les ha dado unas cortas vacaciones hasta el domingo despues de carnaval; recomendándoles al mismo tiempo la constancia en sus patrióticos sentimientos.

Concluido el acto, desfiló el batallon por la plaza de la Constitucion, y al pasar por delante de la lápida, repetian por compañías las voces de *viva la Religion, viva la Nacion, viva la Constitucion, viva el Rey por la Constitucion*, con tal fuerza y entusiasmo, que manifestaban bien de lo que son capaces. Arrancaron estas voces lágrimas de gozo á dos patriotas napolitanos que se hallaron presentes á la revista; y ¿quién duda que desearian en su corazón que su patria estuviera lindante con la nuestra? Lo que podemos decir es, que si todos los napolitanos estan tan empapados de amor á la Constitucion como estos, podrán ser bati-dos pero no vencidos.

El 14 de enero prestó su juramento la milicia nacional local de Cienpозuelos que compone una compañía de 100 hombres, no obstante ser tan corta su poblacion. El capitán de dicha compañía Don Pablo María de Olive aréngó con este motivo á sus individuos formados en la plaza de la Constitucion, haciéndoles conocer

la doble obligacion á que se habian comprometido por el juramento que acababan de prestar, y que perteneciendo enteramente á la patria debian, si fuese menester, sacrificarlo todo por ella, defendiendo aun á costa de sus propias vidas la preciosa libertad que hemos alcanzado; la sagrada religion en que vivimos, y no consiente esclavos, la sabia Constitucion que nos asegura el goce de estos dones inestimables, y la augusta persona del Rey, que bajo su fé y juramento, nos ha prometido conservarlos intactos. Continuas salvas de fusilería, repique de campanas, iluminacion, refresco, baile, y cuantas demostraciones pudieron patentizar el júbilo de estos habitantes, todo concurrió á hacer no menos agradable que interesante esta patriótica funcion.

La villa de Mula, provincia de Murcia, ha correspondido tambien á lo que se debia esperar de su amor al sistema. Formó su milicia, y eligió por comandante al decidido patriota y benemérito marino D. Antonio Fernandez Paraga, que en breve tiempo la ha instruido. Para hacer el juramento se formó, y precedida de una música militar que tocaba el himno del inmortal Riego, pasó á la iglesia de S. Miguel, cuyo párroco hizo un elocuente discurso. Tal impresion causó en el inmenso auditorio, que al dar el comandante la voz: *Milicianos jurais &c.*, todo el pueblo prorrumpió en un llanto de alegria y de placer, considerando que sus hijos, parientes y amigos iban á jurar ser el apoyo de la felicidad individual y general. Concluida la ceremonia religiosa, volvió el batallon entre vivas y bendiciones al punto de su formacion, en donde dieron con fuego patriótico los vivas de estilo.

Un papel incendiario que llegó á la Ciudad de Leon tocando al arma contra la Constitucion la hizo salir de sus casillas. Imme-

diatamente se reunió la Milicia Nacional; juró sus banderas: paseó las calles, y manifestó de un modo imponente y decidido que serán insuficientes cuantos pasos den los enemigos del nuevo sistema, porque se defenderá hasta derramar la última gota de sangre.

Del mismo modo de pensar se hallan los demas cuerpos de Milicias formados en otros partidos de la provincia: entre ellos acabamos de ver el juramento que han hecho los que componen el de Bocadehuerganos. Todos somos soldados, dice, ninguno quiere exceptuarse para defender la Constitucion Religion y el Rey. Estamos alistados para anonadar á los infames que pretenden desenterrar el despotismo. Estamos alistados, no bajo las banderas de un sereno espectador de nuestras desgracias, sino bajo la bandera nacional, para imponer y escarmentar á quien se atreva contra nuestros derechos, nuestra patria y nuestros hogares: para contener y reprimir al discolo y vandido que ultrage nuestras propiedades particulares y comunes: finalmente para evitar tantos males como sufrimos en la guerra pasada. Todos españoles; todos unidos por los vínculos de la naturaleza en un mismo territorio, no hay lástima estraña, todas son propias; y no puede haber ultrage particular de que todos no debamos resentirnos.

Esto dicen los oficiales montañeses entre las peñas donde habitan, que en la guerra pasada se supieron reunir al memorable caudillo y marlir de la patria *PORLIER* para defenderla contra el invasor estrangero, como estan prontos á volver á la lid, si otro intentase provocar el brio español reunido ya bajo su bandera Nacional.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

CATALANES:

Para cumplir exactamente lo que el Rey constitucional me manda, no encuentro medio mas conforme á la franqueza de mi carácter, ni mas seguro para evitar siniestras tergiversaciones, que anunciaros literalmente el oficio que por extraordinario he recibido á las dos y media de la mañana, del Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la península, que dice así:

»Se habian notado de algun tiempo á esta parte varias señales que indicaban querer aspirar á detener, ó intentar que se derudiese, degenerase ó cambiase el sistema constitucional, que tan magestuosa y rapidamente se encamina á quedar consolidado. Se tomaron todas las precauciones y se hicieron todas las diligencias que pueden caber en la esfera de las atribuciones del Gobierno, y el mas feliz exito coronó su actividad, descubriendo tan depravados intentos. En esta penosa situacion, sobrevino el desagradable suceso ocurrido en esta corte, la tarde del dia cinco del presente mes y que aun no ha podido calificarse de premeditado á pesar de todas las apariencias, en el que fueron los principales actores unos treinta individuos del cuer-

po de guardias de la Real persona, que sin estar de facion, embozados en sus capas, y con las espadas de ordenanza, se lanzaron contra un grupo de personas, que al salir S. M. de su Real Palacio hacia el paseo acostumbrado, le aclamaron *Rey Constitucional*. Esta violencia no produjo afortunadamente desgracias de consideracion, sino algunos heridos y contusos; pero sí el sensible atropellamiento de un Regidor del Ayuntamiento de esta heroica villa, colocado de antemano con su ronda en aquel puesto para cerciorarse de si proferian en dicha tarde como se aseguró haberse proferido en la anterior voces subversivas. La conducta de los agresores al retirarse despues de este atentado á su propio cuartel, y la que otros de sus compañeros se asegura guardaron en otros puntos de esta Capital, escitó el resentimiento del pueblo, de la guarnicion y de la Milicia nacional, aumentándose el de esta por el motivo de haber sido herido un soldado de ella defendiendo el justo derecho de proclamar al Rey y á la Constitucion. Ignoraba S. M. todo lo que sucedia en las cercanías de su Real casa, pero enterado á su vuelta de su desagradable acontecimiento, vió con la mayor indignacion lo afectuado por los referidos guardias, y ordenó que aprovechándose todos los momentos, se dispusiese que ningun individuo de dicho cuerpo saliese de su cuartel, que se procediese á indagar escrupulosamente los autores de aquel criminal atrevimiento, para que constase en forma legal quienes fuesen, y no confundir los inocentes con los culpados; y que á fin de evitar ulteriores consecuencias, se pusieran fuertes destacamentos de infantería, caballería, y artillería en los puntos mas aparentes y próximos al indicado edificio. A estas providencias se añadió la de convocar el Consejo de Estado presidido por S. M. con asistencia de todos los Secretarios del Despacho, y oido el parecer de esta respetable corporacion confirmó S. M. lo egecutado y se sirvió ademas resolver, que el cuerpo de guardias de su Real persona cesase en todas las funciones del servicio que le competen por su respectiva ordenanza, mediante que para la medida de su estincion se necesitaba la cooperacion de las Córtes: que los individuos que componen dicho cuerpo, depositando sus armas, saliesen del cuartel en diferentes trozos solo con sus espadas; que fuesen colocados en otros edificios, y que con la mas grande celeridad siguiese la averiguacion de los autores y cómplices de este infansto suceso, para que recaiga en ellos un castigo egemplar que conforte á los buenos, aterre á los malvados, y quite toda esperanza á cuantos creian todavia neciamente que pueden tener cabida errores groseros quimérico, y de planes bárbaros que la perversidad solamente es capaz de imaginar para puro recreo de los ánimos atroces, faltos de todo sentimiento de humanidad y ciegos de su impotente cólera para no ver los dolorosos resultados que tendria la egecucion de sus deseos.

Al prevenirme S. M. que haga á V. S. esta sucinta y exacta relacion de lo que ha acaecido, me ordena tambien que le diga procure con los mayores esfuerzos desvanecer toda idea siniestra y equivocada que se difunda con este triste motivo, y que nunca mas que ahora debe celar el puntual cumplimiento de la Constitucion, pues S. M. como su mas religioso observador, acaba de dar un ejemplo memorable

de su adhesión á ella; ejemplo que convencerá á todos sus súbditos y á las naciones estranas de que su decidida voluntad es cumplir y que se cumpla esta sagrada ley de la libertad de los españoles; y que cualquiera que la quebrante aun en la parte mas leve, se le considerará delincuente; y si abiertamente se atentare contra ella, como un enemigo público digno de sufrir el justo rigor de las leyes.—De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y que tomando todas las medidas necesarias, evite que se altere la tranquilidad pública bajo ningun pretexto, porque es muy esencial el conservarla y mantener los ánimos en perfecta union y sosiego. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 8 de Febrero de 1821.—Argüelles.—Sr. Gefe Político de la provincia de Cataluña.

La fidelidad en las promesas hechas y juramento prestado por el Rey, la vigilancia del gobierno, y el amor patrio y firme adhesión al código fundamental, patentizado con hechos positivos por las autoridades, y el heroico pueblo madrileño; he aquí, catalanes, de lo que acabamos de tener un nuevo testimonio, producido por la tentativa tal vez mas inicua de cuantas la ignorancia, el fanatismo y la perversidad de corazón ha podido hasta ahora tramar. Estos vicios abrigados en inmundos pechos, forman verdadero contraste con las virtudes de aquellos que triunfantes en toda la estension de la península, desde principios del año anterior, serán siempre vencedores; pues, que á la justicia de la causa que sostienen, está unida la inalterable resolución de morir mil veces, antes que sucumbir al yugo tiránico que en su inconcebible delirio imaginan ponerles sus pretendidos opresores. Pasó para siempre el tiempo en que el español incauto, demasiado generoso ó excesivamente confiado, viese suspendido el goce de la libertad concedida y apoyada por la ley, y dóblase la cerviz sugetándola al capricho y á la arbitrariedad. Noblemente orgulloso con el conocimiento y posesion de sus preciosos derechos, no permitirá que sean hollados por propios ni por estranos; los defenderá con constancia, y solo podrá perderlos á una con su personal existencia. Los seres degradados é indignos de pertenecer á una nacion, modelo de virtudes patrióticas y guerreras, que intentan inquietarnos en el tranquilo goce de la felicidad que nos presenta el actual sistema de gobierno, renuncian de una vez á sus insanos proyectos en tantas ocasiones desbaratados, desaparezcan de nuestra vista y abandonen por siempre un suelo que infestan y deshonran, pasando á regiones donde puedan aumentar el número de los esclavos. Hasta que esto se verifique, ó que sinceramente desengañados se unan á los hombres libres para disfrutar del bien que ni conocen ni por ahora merecen; alerta, Catalanes, y para dar en rostro á sus iniquidades, continuad como hasta aquí dispuestos á sostener á todo trance la Constitucion, observada con toda escrupulosidad y para testimonio público de vuestra noble conducta, contribuid todos á la conservacion del orden y la mas perfecta tranquilidad, cuya alteracion os espondria á males irreparables. Para lograrlo contad con vuestro Gefe político dispuesto siempre á procurar el bien de esta provincia y

á sacrificarse por la libertad, apoyada en la observancia de la Constitucion. Barcelona 12 de Febrero de 1821.—*Josef Maria Gutierrez de Terán.*—*Antonio Bach,* Secretario.

Por el mismo extraordinario y por el Ministerio de la Guerra ha recibido el Escom. Sr. Capitan General de este ejército y Principado un oficio conforme con el que antecede, y con este motivo ha dirigido á los cuerpos de su mando el exhorto siguiente.

CIUDADANOS MILITARES.

Esa porcion de hombres indignos de pertenecer á nuestra clase han tratado de obscurecer vuestros heroicos esfuerzos por la libertad Nacional; sus tentativas han sido tan inútiles, como débiles sus brazos. No, no volverán ya á empañar el lustre de nuestra carrera; pereció para siempre ese cuerpo tan monstruoso como privilegiado y doblarán su cuello al golpe de la cuchilla de la ley los que resulten autores y cómplices de tan horrendo crimen. Nuestro amado Monarca ha sido el primero en extinguir aquella horda de faciosos: imitemosle pues como modelo de virtudes y patriotismo, y ayudémosle con las armas que ha puesto en nuestras manos á cimentar el edificio social. Si por desgracia existen aun entre nosotros algunos prosélitos del sedicioso *VINUESA*; ó miserables egoistas que entregados al delirio de su desbaratada imaginacion tratan de urdir tramas y maquinaciones contra nuestro sagrado Código, persigámoslos hasta esterminarlos y confundirlos; estrechemos nuestros lazos con la Milicia nacional local, y el heroico pueblo catalan, seguros de que con tan firme apoyo nada habrá que pueda oponerse á la marcha magestuosa de nuestras sabias instituciones; mas si llegase el caso de que debamos desembainar nuestras espadas contra estos seres espurios, y desnaturalizados, seguid mi ejemplo, corred en pos de mí, y su esterminio será obra del momento. Barcelona 12 de febrero de 1821.

PEDRO VILLACAMPA.

Susurros de ayer en los Cafés de Barcelona.

1.º Válganos Dios por Vich! Y lo que nos da en que entender ese Vich! Y que siempre ha de haber ruidos en Vich! Y que no ha de haber uno solo en que no salgan á danzar los Misicoueros de Vich, los Friles de Vich, los medio calaveras de Vich, &c. &c.—Como es eso, como es eso? Que ha ocurrido de nuevo? = Los Rdos. PP. Mercenarios que no quieren ocuparse ya mas en confesar; el otro que no quiere decir la Misa, que ya se habia anun-

ciado con el toque de campana; el otro que se destempla en la Sacristia, y dice á voz en grito sapos y culebras contra el Ayuntamiento; paisanos que salen á la defensa, y gritan á su vez, beatas que se alborotan, y lloran, y piden misericordia, y la Iglesia convertida en un aduar de Gitanos. = Quiere Vm. apostar á que no sucede nada de esto en el obispado de Barbastro, por ejemplo? = Sobrado sé yo, que si no logramos *constitucionalizar* el clero, ú ellos, ó nosotros tendremos aun trabajos.

2.^o Viva el patriotismo! Los liberales de cualquier pais y culto que sean, todos son hermanos, y en concepto de tales debieran entenderse entre sí, y ayudarse con la mas sincera reciprocidad. Un particular Ingles, el Sr. Davin, ha ofrecido al gobierno Napolitano, á un precio muy razonable, y pagadero en dos años siete buques de guerra, armados completamente, y á punto de recibir la tripulacion y provisiones. El teniente Coronel Rives, de la misma nacion, oficial de valor y de mérito, ofrece levantar un cuerpo de tropas auxiliares compuesto de tres escuadrones de húsares, dos compañías de artilleria volante, diez de infanteria, y seis de cazadores á pie, equipados y armados todos, y prontos á obligarse por tres años y mas si el Gobierno Napolitano quiere... = Supongo que ni el Sr. Davin, ni el Sr. Rives son de esos que nosotros llamamos *acólitos* del Ministerio Ingles. = Eso va sin decir.

3.^o El periódico frances la *Bandera blanca* finca mucho en la circunstancia de que el Emperador Otomano no ha querido tampoco admitir la carta autógrafa, que el Rey de Nápoles le dirigia, haciéndole sabedor de las novedades ocurridas en sus Estados. = ¿Pues que es tambien miembro de la *Santa- Alianza* el Emperador de los Turcos?

4.^o Parece que el Congreso de Leybach será mucho mas numeroso de lo que se creia. La Francia solo embia cinco Ministros. Plenipotenciario por la Inglaterra parece ser el Sr. Clau-William, asistido del Sr. Gordon. Dícese tambien que habrá un Español. Y por último el Cardenal Gonsalvi, y un Embajador Turco. = ¡O *admirabile commercium!*..... A.

Se nos han dirigido algunas advertencias acerca los anuncios que se dan por la intendencia de provincia de las fincas que se estan subastado pertenecientes á varios de los monasterios que que quedan estinguidos por decreto de las Cortes. Se pregunta en primer lugar á cargo de quien está la subasta y remate, si este se hará con vela encendida ó con reloj, y si muerta la vela, ó dada la hora señalada se admitiran ofrecimientos.

Estas preguntas, dice, son mas importantes de lo que á primera vista aparece; pues de la observancia ó el descuido de estas formalidades se pueden seguir graves dudas, reclamaciones, pleitas de nulidad, y perjuicios incalculables; el temor de los cuales puede rattrer á los que lo conocen, de la compra de los bienes nacionales, con daño de la misma nacion; al paso que la ignorancia de los mismos puede esponer á los adquirentes á disgustos que no merecen ciertamente. Advierte que existe una ley no derogada por la cual se anula todo remate hecho sin las precisas formalidades, de modo que por

esta ley lo quedó uno que la entonces Real hacienda hizo en Madrid en 1802, y segun la misma ley le vela encendida no es mas que señal de remate, esto es que debe este hacerse en el dia anunciado, pero el peon público no puede rematar mientras haya licitadores, advirtiéndose con voz alta é inteligible por tres veces que se verificará el remate si no se presenta postura.

El que nos ha sugerido estas ideas protesta no dudar de la prevision celo y delicadeza de los señores encargados de la venta de fincas nacionales, no habiéndoles inducido á notar estos defectos en que se podria incurrir, sino el deseo mas puro de lo mejor, y de que se eviten las mancumanaciones y confusion harto frecuentes en semejantes actos. Nosotros hemos creído hacer un servicio al público, aprovechandonos de estas reflexiones agenas.

En este último correo el Comercio de esta ciudad se ha quejado con mucha razon de la falta que se ha experimentado de papel de sello para letras de cambio en el almacen de rentas estancadas. No sabemos á quien atribuir este descuido, ni nos atreveriamos á señalar á nadie como sospechoso de ser su autor. Lo positivo es que este descuido existe, y que es de la mayor transcendencia. Ya que la ley no reconoce otras letras de cambio con las prerrogativas de tales sino á las libradas en papel que traiga el timbre del gobierno, es una obligacion estrecha de este el proveer de este papel á todas las plazas y con especialidad á aquellas donde el giro es muy estendido. ¿De cuantos daños es causa esta falta escandalosa? ¿Cuántas negociaciones habrá impedido! ¿A cuantos perjuicios espone al que toma una letra sin estos requisitos! ¿Con cuanta facilidad se pudiera valer de esto un librador mal intencionado para no quedar después sujeto á la fuerza egecutiva que conceden las leyes á las letras de cambio protestadas contra los cedientes hasta el librador? Esta ciudad donde son tan comunes los conocimientos mercantiles podrá conocer las fatales consecuencias de estos descuidos, que sería desear no se repitiesen.

Embarcaciones entradas ayer.

De Castellon, Alfaques, Salou y Tarragona en 12 dias el patron Vicente Martorell, valenciano, laud las almas con algarrobas de su cuenta.

De Burriana, Alfaques y Tarragona en 10 dias el patron Facundo Pascual, valenciano, laud Angel de la Guardá, con algarrobas de su cuenta.

De Soller en 3 dias el patron Bartolomé Font, mallorquin, laud Virgen del Carmen con naranjas de su cuenta.

TEATRO.

En las actuales circunstancias de tanta fermentacion, que han escitado en este heróico pueblo los últimos sucesos de Madrid, se ha escogido para hoy una funcion enteramente patriótica: Dará principio la comedia de nuestro sabio Martínez de la Rosa, titulada: *Lo que vale un empleo*; se recitarán versos y se cantarán *canciones patrióticas*: después la Sra. Petufo y Alsina bailarán el zapateado con el *trágala*; dando fin con la pieza en un acto: *El trágala*. A las 6.